



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CLAUDIA DE LOS SERVICIOS (BOA DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)**

El órgano de selección designado por Resolución de 8 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2025.

**ACUERDA**

Hacer públicos los criterios y pautas que ha establecido para la corrección del segundo ejercicio, que será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

El ejercicio será puntuado de 0 a 20 puntos, distribuyéndose la puntuación total del siguiente modo:

- 1-Conocimientos y formación general con respecto al tema desarrollado por los aspirantes de entre los dos temas propuestos por el Tribunal: **17 puntos.**
- 2-Capacidad de análisis, orden y claridad de las ideas desarrolladas, corrección de la expresión escrita, ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos, todo ello en relación con el contenido del tema desarrollado: **3 puntos.**

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

**DRA. DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**